

ADMINISTRACIÓN LOCAL

TOLOX

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el presupuesto general para el ejercicio de 2017, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos se adjunta.

I. PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) Estado de gastos

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1.º	GASTOS DE PERSONAL	983.179,06
2.º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	687.825,58
3.º	GASTOS FINANCIEROS	52.068,29
4.º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.033,41
6.º	INVERSIONES REALES	813.299,18
9.º	PASIVOS FINANCIEROS	332.379,12
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	2.912.784,64

B) Estado de ingresos

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1.º	IMPUESTOS DIRECTOS	1.264.286,17
2.º	IMPUESTOS INDIRECTOS	21.000,00
3.º	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	310.416,61
4.º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.800,91
5.º	INGRESOS PATRIMONIALES	14.100,00
7.º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	654.180,95
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	2.912.784,64

Asimismo, se publica íntegramente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada junto al presupuesto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

PLANTILLA DE PERSONAL

I. Relación de altos cargos y personal eventual de gabinetes

NÚMERO	GRUPO	DENOMINACIÓN	SITUACIÓN
1	5	ALCALDE PRESIDENTE	CUBIERTA CARGO ELECTO
2	7	CONCEJAL (T.P.)	CUBIERTA CARGO ELECTO

II. Relación de funcionarios

NÚMERO	GRUPO	DENOMINACIÓN	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	SITUACIÓN
1	A1	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	30	CUBIERTA
1	A2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	24	CUBIERTA
1	C1	POLICÍA LOCAL	14	CUBIERTA
1	C1	ADMINISTRATIVO	20	CUBIERTA

III. Relación de personal fijo laboral

NÚMERO	GRUPO	DENOMINACIÓN	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	SITUACIÓN
1	C1	ADMINISTRATIVA	20	CUBIERTA
1	E	LIMPIADORA	14	CUBIERTA

IV. Relación de personal laboral temporal

NÚMERO	GRUPO COTIZACIÓN	DENOMINACIÓN
1	5	ADMINISTRATIVO
1	5 (T.P.)	ADMINISTRATIVO
1	7 (T.P.)	AUX. ADMINISTRATIVO JUZGADO
1	7	AUX. ADMINISTRATIVO CONSULTORIO MÉDICO
1	2 (T.P.)	BIBLIOTECARIA
1	2	ARQUITECTO TÉCNICO
2	5	POLICÍA LOCAL
2	10 (T.P.)	PEÓN JARDINERÍA
1	10 (T.P.)	SEPULTURERO
2	10 (T.P.)	LIMPIADORA EDIFICIOS
2	8	OFICIAL PRIMERA CONSTRUCCIÓN
1	8	OFICIAL PRIMERA FONTANERÍA
1	10	PEÓN ELECTRICIDAD
1	10	PEÓN CONSTRUCCIÓN
2	8	CONDUCTOR CAMIÓN BASURA
1	2 (T.P.)	TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL
1	7	AUXILIAR DE GUARDERÍA
1	10	PEÓN LIMPIEZA VIARIA
1	7 (T.P.)	MONITORA GIMNASIO
3	7 (T.P.)	AGENTE TURISMO CASA MUSEO
1	7	LECTORA CONTADORES
1	7 (T.P.)	MONITOR MÚSICA
2	7 (T.P.)	MONITOR DEPORTIVO
1	7 (T.P.)	MONITORA MANUALIDADES
3	7 (T.P.)	MONITOR ESCUELA VERANO
2	7	SOCORRISTA
1	7	MONITOR NATACIÓN
4	10	CONSERJES



V. Relación de personal en prácticas extracurriculares

NÚMERO	GRUPO COTIZACIÓN	DENOMINACIÓN
1	7	PROGRAMA FORMACIÓN BECARIOS

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tolox, 5 de septiembre de 2017.

El Alcalde, firmado: Bartolomé Guerra Gil.

6761/2017